

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

58840 MADRID

Edicto

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Madrid,

Hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Concurso consecutivo n.º 775/18 de D. Luis Fernando Duarte González en los que se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es como a continuación se expresa:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

1.- Se admite a trámite la solicitud presentada por D. Modesto Jesús González Quintana, Mediador Concursal, y se declara el estado de concurso consecutivo voluntario de D. Luis Fernando Duarte González y asimismo, debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva, en concreto:

1.- Nombrar administrador concursal a D. Modesto Jesús González Quintana con domicilio en calle Academia, número 8, 2.º C izquierda, de Madrid y correo electrónico: economistaodestogq.com.

2.- Se ordena anunciar la declaración y conclusión del concurso por medio de edictos de inserción gratuita y con el contenido establecido en el artículo 23 de la LEC, en el Boletín Estado, en los estrados del juzgado y en la web concursal.

Así lo acuerdo y firmo.-

La Magistrado Juez

Madrid, 11 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de justicia, Sagrario Díaz Cuevas.

ID: A180073597-1